

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022-00219-00  
Demandante: Martha Cecilia Patiño Díaz  
Demandado: Luis Hernando Brand Patiño y otros  
Causante: Hernando Brand Melo  
Proceso: Declaración Existencia Unión Marital de Hecho

De conformidad con la constancia secretaria téngase notificada por aviso a la señora Libia Torcoroma Brand Amaya, quien dentro del término de traslado no dio contestación a la demanda.

En aplicación con lo normado en el Art. 372 del C.G.P. se procede a fijar fecha para la audiencia inicial el día catorce del mes de diciembre de 2023, a la hora de las 9.00 am, en la cual se practicarán los interrogatorios a las partes.

Cítese a las partes y apoderados con las prevenciones estipuladas en el artículo 372 C.G.P. Adviértaseles que la audiencia se realizará de manera virtual para lo cual oportunamente se les enviará el link para su asistencia. En caso de no contar con los medios electrónicos que permitan la conexión deberán asistir de forma presencial a la sede judicial.

La Juez,

Notifíquese  
  
Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA  
DE PAMPLONA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Pamplona, 20 de noviembre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 17 de noviembre de 2023, fue notificado en ESTADO No 64 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla  
Secretaria